

MH-2024-031721

26 de septiembre de 2024

COMUNICADO

Dirigida a: Todos los Sujetos Obligados del Sector de Juegos de Azar.

Asunto : Actualización de Sanciones Administrativas conforme a la Resolución núm. CONCLAFIT-2024-01.

Por medio del presente comunicado se informa a todos los Sujetos Obligados del sector Juegos de Azar que, en virtud de la Resolución núm. CONCLAFIT-2024-01, se ha aprobado la actualización de los montos de sanciones administrativas conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

Las multas actualizadas por el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm. 155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como otras normas aplicables en la materia, para el sector no financiero, son las siguientes:

Infracciones muy graves:	RD\$2,784,806.00 a RD\$5,569,610.00
Infracciones graves:	RD\$1,392,404.00 a RD\$2,784,805.00
Infracciones leves:	RD\$ 417,721.00 a RD\$1,392,402.00

Para el caso de las sanciones por responsabilidad administrativa a los directivos:

Para cada uno de los directivos, se impondrán las sanciones siguientes:	RD\$696,201.00 hasta RD\$4,177,207.00
--	---------------------------------------

Por consiguiente, se exhorta a todos los Sujetos Obligados a revisar sus Programas de Cumplimiento y asegurar su conformidad con la normativa vigente, para evitar la imposición de estas sanciones. La Resolución núm. CONCLAFIT-2024-01 está en vigor desde su fecha de emisión, el 3 de julio de 2024.

Para más información, la citada Resolución se encuentra colgada en el portal de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar en la sección de Prevención de Lavado de Activos.


CLAUDIA ALVAREZ TRONCOSO
Directora
Dirección de Casinos y Juegos de Azar

Avenida México 45 Gascue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 687 5131 HACIENDA.GOB.DO

